

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 31 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0029244

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LA POSADA FUTBOL CLUB

Reivindicación de colores: Morado, blanco y negro

Limitación al alcance del derecho:

Servicios de alojamiento temporal, hospedaje hotelero, servicios de hotel, hostería y posada; servicios de restaurante, bar, cafetería y preparación y suministro de alimentos y bebidas para consumo en el establecimiento; servicios de restaurante y bar con temática deportiva destinados al esparcimiento de los clientes; provisión de alimentos y bebidas en establecimientos gastronómicos; servicios de atención al público en restaurantes y establecimientos de alojamiento; servicios de hospitalidad y hospedaje temporal. Se deja constancia de que los servicios se limitan a actividades de alojamiento y gastronomía, sin comprender la organización de eventos deportivos ni la prestación de servicios de entrenamiento o clubes deportivos. Servicios de administración comercial, gestión y dirección de establecimientos hoteleros, restaurantes, bares y cafeterías; servicios de promoción y comercialización de servicios gastronómicos y de alojamiento; servicios de publicidad y marketing relacionados con establecimientos de hotelería y restauración; servicios de gestión comercial de establecimientos de hospedaje y restaurantes.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Gestión empresarial de restaurantes; servicios de marketing en el ámbito de los restaurantes; servicios de marketing en materia de restaurantes; servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes; servicios de pedidos en línea en el ámbito de los restaurantes de comidas para llevar y de reparto de comidas a domicilio; servicios de venta minorista de alimentos en restaurantes, comedores escolares, cafeterías, panaderías, tiendas de delicatessen, comedores de empresa, heladerías, tiendas de yogur, tiendas de café y tiendas de galletas; suministro de asistencia de gestión empresarial en el establecimiento y explotación de restaurantes; suministro de asistencia en gestión empresarial en el establecimiento y explotación de restaurantes; suministro de información en línea a los consumidores sobre la ubicación de restaurantes móviles.

43: Bares de ensaladas [servicios de restaurantes]; bufés de ensaladas [servicios de restaurantes]; facilitación de información relacionada con restaurantes; prestación de servicios de restaurante; reserva de mesas de restaurante; reserva de mesas de restaurantes; reserva de mesas en restaurantes; reserva de plazas de restaurante; reserva de plazas de restaurantes; reserva de plazas en restaurantes; reserva de restaurantes; reserva en línea de mesas de restaurantes; reserva en línea de mesas en restaurantes; reserva en restaurantes; reservas de restaurantes y de comidas; restaurantes con servicio de reparto a domicilio; restaurantes de autoservicio; restaurantes de brunch; restaurantes de comidas selectas; restaurantes de parrilladas; restaurantes de parrillas; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicios de bar y restaurante; servicios de bares y restaurantes; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de cafés y restaurantes; servicios de cafés-restaurantes y bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de cafés-restaurantes y cafeterías; servicios de cafeterías y restaurantes; servicios de cervecerías [servicios de restaurantes]; servicios de hostelería y restaurantes; servicios de hotel, restaurante, cafetería y bar; servicios de hotel y restaurante; servicios de hoteles, bares y restaurantes; servicios de hoteles, moteles, restaurantes, bares y catering; servicios de hoteles, restaurantes, cafés-restaurantes y bares; servicios de hoteles, restaurantes y cafés; servicios de hoteles, restaurantes y catering; servicios de hoteles y restaurantes; servicios de información sobre restaurantes y bares; servicios de reserva de hoteles, restaurantes y alojamientos de vacaciones; servicios de reserva de hoteles y restaurantes; servicios de reserva de restaurantes; servicios de reserva de restaurantes prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de restaurantes y comidas; servicios de reserva en restaurantes; servicios de restaurante de comida para llevar; servicios de restaurante de comida rápida; servicios de restaurante del hotel; servicios de restaurante suministrados por hoteles; servicios de restaurante y bar; servicios de restaurante y hotel; servicios de restaurantes; servicios de restaurantes, bares y catering; servicios de restaurantes, bares y coctelerías.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Alexander Ruiz Adarve
Calle 70# 23c-15
MANIZALES CALDAS
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Alexander Ruiz Adarve, Calle 70# 23c-15, MANIZALES CALDAS, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.